



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México a, 29 de abril de 2025.

DIP. MARTHA ÁVILA VENTURA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Luis Alberto Chávez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 100, 101, **120** 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICEN NUEVAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA VENTA DE MEDICAMENTOS FALSOS Y CADUCOS EN EL DENOMINADO MERCADO “NEGRO”, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

Desde antes de la pandemia el denominado mercado negro de medicamentos creció de 4 a 8%, lo que representa un monto de 30 mil millones de pesos, declaró Juvenal Becerra Orozco, presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (UNEFARM)

DIPUTADO LOCAL

**Luis Chávez**  
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

En la Zona Metropolitana del Valle de México se han detectado puntos de venta de medicamentos ilegales, en mercados sobre ruedas y tianguis de colonias y barrios de la zona oriente y norte de la capital del país, como es Santa Cruz Meyehualco, Santa Martha Acatitla y San Felipe de Jesús, estos productos no cuentan con registro sanitario ni cumplen con la normatividad sanitaria en materia de conservación, almacenamiento y temperatura, lo que sin duda alguna constituye un riesgo latente de salud para la población.

Así como, la proliferación de páginas de internet que no están reguladas, que pueden aparecer y desaparecer de un día para otro, e incluso, en unas cuantas horas, donde se ofrecen medicamentos a bajo costo, entre las cuales puede haber medicinas caducas, falsificadas y robadas.

Las redes sociales y sitios web sin certificación han sido la principal llave de crecimiento del mercado irregular, donde se pueden encontrar diversos medicamentos a precios que no corresponden con su valor real, pero que pone en riesgo su salud.

Si bien es cierto que las autoridades sanitarias han realizado un llamado a la población para evitar la compra de productos farmacéuticos de dudosa procedencia y denunciar sitios irregulares, ya sean físicos o espacios en Internet, sin embargo ante la falta de recursos económicos y seguridad social de los habitantes de la ciudad de México se arriesgan a comprar esos medicamentos de dudosa procedencia.

El crecimiento del mercado informal se debe a diversos factores, quien mencionó, como las principales causas, la escasez intermitente de medicamentos y el aumento





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

de precios, lo que orilla a los pacientes a buscar otras alternativas, como es a través de tianguis, mercados sobreruedas y en la vía pública, esta práctica pone en riesgo la salud y la vida de las personas.<sup>1</sup>

### PROBLEMÁTICA

Un problema mayúsculo que enfrenta la **industria farmacéutica** en nuestro país es el de la **venta ilegal de medicamentos**, actividad desgraciadamente tan cotidiana que para muchos parece pasar desapercibida, a pesar de que atenta contra la salud de la ciudadanía.

En ese sentido, en la mayoría de las ciudades de México es bastante probable encontrarse en **tianguis o puestos callejeros** a personas que en plena vía pública ofrecen diversas medicinas, en ocasiones sin empaquetado o con las fechas de caducidad alteradas.

A pesar de que en la mayoría de los casos los medicamentos vendidos se ofrecen a precios menores de los habituales, también **existe el riesgo de que se trate de material robado**, además de que nunca se le pide receta médica a los compradores, requisito obligatorio de muchos de los fármacos la requieran para su venta<sup>2</sup>.

En días pasados el diario la Prensa dio cuenta del aumento en ventas de medicamentos en el denominado mercado “negro” y que la Organización Mundial

<sup>1</sup> [Mercado ilegal de medicamentos creció de 4 a 8% a raíz de la pandemia: UNEFARM - La Prensa | Noticias policiacas, locales, nacionales \(la-prensa.com.mx\)](#)

<sup>2</sup> [Medicamentos vendidos en tianguis representan un riesgo: Cofepris \(saludiaro.com\)](#)



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

de la Salud (OMS) advierte que uno de cada 10 medicamentos en circulación a nivel global es falsificado o de baja calidad, lo que no solo representa un riesgo que puede complicar una enfermedad, causar daño permanente a la salud e incluso la muerte.

En México, la industria farmacéutica denunció que tras la pandemia, se observa un incremento del mercado ilegal de medicinas, problemática que al cierre de 2022 se estima superó los 32 mil millones de pesos, según datos de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (UNEFARM).

El presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (UNEFARM), Juvenal Becerra Orozco informó que este comportamiento representa hasta un 3% de incremento respecto a los años anteriores (2020-2021), en los cuales el comercio irregular de medicamentos representó alrededor del 7 y 8% del mercado farmacéutico mexicano.

El evidente crecimiento del mercado de medicamentos apócrifos queda reflejado en el aumento del número de alertas sanitarias por falsificación emitidas por la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en los últimos años.

En lo que va de 2024, y con fecha del 8 de enero, la Cofepris ya había emitido 6 alertas por falsificación de distintos tipos de medicamentos, entre las que destacan diversos medicamentos para el control de la glucosa y enfermedades cardíacas en pacientes con padecimiento de diabetes del tipo 2 y de quimioterapia para el tratamiento de cáncer de seno, incluso cremas para eliminar hongos de uñas en pies y manos. seno; un fármaco para el tratamiento de dolor en pacientes con cáncer, e incluso, una crema para eliminar hongos en pies y manos.





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

Asimismo, destaca la alerta por la falsificación y adulteración del fármaco Tykerb, que es un medicamento usado en quimioterapia para el cáncer de seno, que requiere receta médica para su adquisición, pero que se vendía a través de páginas de internet.

Ante tal situación, el sector farmacéutico se ha visto obligado a implementar todo tipo de medidas de control para evitar que sus productos sean susceptibles de la falsificación, señaló Osiris López, gerente de Vinculación del Sector Primario y Salud GS1 México, organismo empresarial a nivel global.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el comercio de medicamentos apócrifos, que incluye fármacos que pueden estar contaminados, caducados, o contener ingredientes activos, erróneos o inexistentes, asciende a más de 30,000 millones de dólares en naciones de bajos y medianos ingresos, mientras que la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm) indica que en México las pérdidas anuales pueden ser de hasta 32 mil millones de pesos.

Es complicado que los pacientes detecten un medicamento falso, por ello, es indispensable que todos los involucrados en la cadena de valor establezcan mecanismos de protección para evitar la circulación y venta de medicamentos falsos, vencidos, prohibidos o retirados del mercado, sentenció<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> [¡Peligro! Crece mercado negro de medicamentos - La Prensa | Noticias policiaicas, locales, nacionales \(la-prensa.com.mx\)](https://www.la-prensa.com.mx/noticias/peligro-crece-mercado-negro-de-medicamentos)



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

**CONSTITUCIONALIDAD Y/O CONVENCIONALIDAD LEGAL**

**PRIMERO.-** El espíritu de este Punto de Acuerdo se encuentra en el derecho a la salud tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º que a la letra señala: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

La Constitución de la Organización de la Salud (OMS) establece La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (...) La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.

**SEGUNDO.** Que el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece:

**D. Ciudad solidaria**

***Derecho a la salud***

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a La ley General de Salud, en su artículo 6, fracción:

I....VI....

VII.- Coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección;

VIII...IX....

X. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y su relación con los beneficios a la salud;

X...





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

XI. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria,

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Cada año, en México se generan aproximadamente 200 millones de unidades de medicamentos caducos, el sistema de salud del país requiere fortalecer los mecanismos necesarios para su correcta disposición, para evitar serios riesgos tanto para el medio ambiente como para la salud de la población.

**SEGUNDO.-** Incrementa la venta de medicamentos falsos

En los últimos años, se ha incrementado la venta de medicamentos falsificados, según la organización Cero Desabasto, en lo que va del 2025.

Acceder a medicamentos falsificados es tan sencillo como comprar abasto en el tianguis o buscarlos por redes sociales.

**TERCERO.-** Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha recibido 16% más quejas por robo o falsificación de medicamentos.

**CUARTO.-** Que actualmente, 33 millones de mexicanos, el 26% de la población nacional, carece totalmente de afiliación a servicios de salud y el 33% de los usuarios afiliados a la seguridad social han acudido a consultorios privados, sobretodo, a los adyacentes a farmacias en medio de la pandemia de Covid-19.





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

Se requieren medidas inmediatas, urgentes, integrales y de corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones alimentarias de la ciudad y del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICEN NUEVAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA VENTA DE MEDICAMENTOS FALSOS Y CADUCOS EN EL DENOMINADO MERCADO “NEGRO**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

Congreso de la Ciudad de México a los 29 día de abril de 2025



Título	Punto de Acuerdo Acciones contra Medicamentos en Mercado...
Nombre de archivo	Punto_de_Acuerdo_...Medicamentos.docx
Identificación del documento	434d70caf3180db99ec4a3a4ae0a7e0c887f49f0
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>04 / 24 / 2025</b> 15:59:00 UTC	Enviado para su firma a Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.136.52
 VISUALIZADO	<b>04 / 24 / 2025</b> 15:59:23 UTC	Visualizado por Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.136.52
 FIRMADO	<b>04 / 24 / 2025</b> 15:59:39 UTC	Firmado por Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.136.52
 COMPLETADO	<b>04 / 24 / 2025</b> 15:59:39 UTC	El documento se ha completado.